



Roma, 1 de diciembre de 2021

Revdos.

Superiores Mayores y Delegados de la Sociedad de San Pablo

En sus sedes

Queridos hermanos Superiores y Delegados,

¡Gracia y paz!

Continúan celebrándose en nuestras Circunscripciones los Capítulos y Asambleas electivas. Hasta hoy han completado tal fase las Provincias: Brasil, Filipinas-Macao, India-Gran Bretaña-Irlanda, Italia, México-Cuba, España, y las Regiones: Canadá-Francia, Congo, Perú-Bolivia, Polonia-Ucrania, Nigeria y Estados Unidos. Dentro de este mes de diciembre concluirá la fase y podremos ya daros la lista de todos los participantes al XI Capítulo general.

Esperamos que, de acuerdo con nuestra **indicación en la Carta del 31 de agosto p.p.** y con el fin de favorecer una común visión de la Congregación y de su misión, los informes presentados por los Superiores Mayores y Delegados de Circunscripción en los respectivos Capítulos y Asambleas hayan seguido el esquema tripartito del *Instrumentum Laboris* (“*El Paulino y sus raíces carismáticas*”, “*El Paulino en misión: formación integral para la misión*” y “*Una Congregación sinodal*”). Como apuntamos en dicha Carta, ahora os comunicamos que dicho esquema deberá seguirse también en las correspondientes relaciones (informes) presentadas durante el XI Capítulo general. Al respecto, os informamos ya desde ahora que cada Superior provincial dispondrá de 25 minutos para una síntesis expuesta en en el aula capitular, mientras los Superiores y Delegados regionales dispondrán de 15 minutos.

Anticipamos que todos los documentos emanados durante el Capítulo serán compartidos en carpeta *drive*. Por ello pedimos que cada capitular traiga consigo el propio ordenador personal.

En cuanto a la situación de la pandemia de covid-19, como tal vez sabréis, la situación en Italia está empeorando estas últimas semanas, si bien de un modo menos grave respecto a la gran parte de otros países europeos, donde se han tomado nuevas medidas restrictivas. Para Italia entrará en vigor desde el 6 de diciembre al 15 de enero (con posibilidad de prolongar este período) la obligación del “*Super Green Pass*”, que será necesario para acceder a muchos lugares públicos en ámbito cerrado. Tal pase es una especie de “certificado vacunal” *reforzado*, conferido a quien se ha vacunado o ha superado la infección desde al menos 9 meses. Para utilizar los medios de transporte y las estructuras hoteleras se exigirá, en cambio, solo el simple “*Green Pass*”, expedido temporalmente a quien ha pasado el test antigénico o molecular. Pero dado que la normativa está sujeta a continuos cambios según sea el desarrollo del contagio, os pondremos al día sobre eventuales nuevas disposiciones del Ministerio de Sanidad. **Solicitamos a cada capitular a mantenerse constantemente informado sobre las indicaciones relativas al propio País accediendo al sitio <https://www.viaggiasesicuri.it>**

De nuevo os pedimos encarecidamente contactar con las Embajadas, los Consulados de Italia o las Nunciaturas apostólicas de vuestros Países para informaros sobre las condiciones para poder entrar en Italia, teniendo presente que muy probablemente experimentarán cambios a partir del próximo 15 de diciembre, o bien con ulteriores sucesivas medidas adoptadas antes de febrero de 2022.

Considerado todo lo dicho hasta aquí, insistimos una vez más en la necesidad de que todos los capitulares hayan completado el ciclo vacunal antes de embarcarse para Italia.

En cualquier caso, vista la situación de incertidumbre, para poder celebrar el Capítulo en seguridad, aprendiendo de recientes experiencias de otras congregaciones, consideramos desde ahora indispensable prever algunas disposiciones:

1. la obligación para todos los capitulares de someterse el test antigénico en Roma antes de las 48 horas precedentes al 6 de febrero de 2022. Inmediatamente después de ese examen cada capitular será llevado a Ariccia y tendrá la precaución de evitar cualquier sucesivo contacto externo;
2. la obligación de usar la mascarilla dentro de casa durante todo el Capítulo;
3. la creación en la Casa Divino Maestro de Ariccia, a partir del 6 de febrero (y en cualquier modo desde la llegada a dicha estructura) y hasta el final del Capítulo, de una “burbuja”, con el consiguiente veto para todos los capitulares y los auxiliares de abandonar la casa incluso por poco tiempo ni encontrarse con cualquier persona externa.

Dándose la concreta posibilidad de que algunos cohermanos provenientes del extranjero sean sometidos por las autoridades italianas a una preventiva obligación de cuarentena apenas llegados a Italia, les urgimos, en tal caso, a ponerse en contacto inmediatamente con el Hno. Darlei Zanon o directamente con el Procurador general, P. Alberto Fusi (telefono: +39 329 2841479; mail: progen@paulus.net).

Renovamos el consejo de adquirir con extrema solicitud billetes aéreos “abiertos” para Roma, teniendo en cuenta las eventuales obligaciones de una cuarentena.

En fin, para preparar vuestro adecuado recibimiento en Roma, os pedimos contactar, como referente, con el Hno. Darlei Zanon (whatsapp +39 342 805 2114; mail: darlei.zanon@paulus.net). **Para cualquier documento requerido para presentarlo en las Embajadas, Consulados o Nunciaturas podéis también dirigiros al Procurador general, P. Alberto Fusi (progen@paulus.net).**

Os damos a todos vosotros y a los hermanos de las comunidades nuestro fraterno y cordial deseo de un buen camino de Adviento.

Los miembros de la Comisión preparatoria
P. Stefano Stimamiglio (coordinador)
P. Ampelio Crema
Hno. Darlei Zanón
Hno. Naudy Mogollón
P. Patrick Nshole
P. Saijth Parapallil
P. Ulysses Navarro